

Fecha:	15-16	de	Julio	de	2021
--------	-------	----	-------	----	------

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO					
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO			
Maria Victoria Mejía Orozco	Delegada por la Ministra de Educación	Mmejia@mineducacion.gov.co			
Maximiliano Gómez Torres	Viceministerio de Educación Superior	maxgomez@mineducacion.gov.co			
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzmanr@mineducacion.gov.co			

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO					
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO			
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en	ebarcha@icetex.gov.co			
	Administración ICETEX	ebarci a@icelex.gov.co			
	Director (a) de la Dirección de				
Edgar Orlanda Digan Brada	Transferencias Monetarias	edgar.picon@prosperidadsocial.gov.co			
Edgar Orlando Picon Prado	Condicionadas de Prosperidad				
	Social o su designado				

Lugar donde se realiza la reunión	Virtual		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	15 de julio de 2021 2:00 p.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	16 de julio de 2021 2:00 p.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación del acta de la sesión anterior; Séptima Junta Administradora- componente Equidad.
- 3. Aprobación beneficiarios: 4.204 estudiantes que cumplen los requisitos de los cuales 957 corresponden a cupos adicionales
- 4. Aprobación de 39 estudiantes de la UNAL sede San Andrés, por decreto 1472 de 2020.

DESARROLLO

Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad cita a sesión virtual a los miembros de la Junta Administradora:

Janeth Cristina Garcia Ramirez jagarcia@mineducacion.gov.co; Jose Maximiliano Gomez Torres <maxgomez@mineducacion.gov.co>; Carolina Guzmán Ruiz <cguzmanr@mineducacion.gov.co>; Eduardo Elias Barcha Bolivar <ebarcha@icetex.gov.co>; Maria Victoria Mejia Orozco <mmejia@mineducacion.gov.co>; Edgar Picón <edgar.picon@prosperidadsocial.gov.co>; Angela Paola Rojas <ARojas@icetex.gov.co>; Angiee Julieth Suarez Rodriguez <ajsuarez@mineducacion.gov.co>; Carol Olaya, <carol.olaya@prosperidadsocial.gov.co>; Juan Paulo Ortiz Vallejo <jortizv@mineducacion.gov.co>; Yenny <rcastellanos.cont@icetex.gov.co>; Rocio Castellanos Sirene Calvo Salomon Cruz <scruz@mineducacion.gov.co>



Asunto: Octava sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad **Cuándo**: jueves, 15 de julio de 2021 2:00 p. m.-8:00 p. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco. **Ubicación:** Virtual

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad del programa Generación E, en mi calidad de Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES, me permito convocar y dar apertura a la octava sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad el día de hoy 15 de julio del 2021 de 2:00 p.m hasta las 8:00 p.m. con el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación del acta de la sesión anterior; Séptima Junta Administradora- componente Equidad.
- 3. Aprobación beneficiarios: 4.204 estudiantes que cumplen los requisitos de los cuales 957 corresponden a cupos adicionales
- 4. Aprobación de 39 estudiantes de la UNAL sede San Andrés, por decreto 1472 de 2020.

Comparto el archivo con el acta de la sesión anterior, la presentación como anexo del tema propuesto, la base en Excel con la relación de estudiantes a aprobar y las cédulas de ciudadanía de los estudiantes extranjeros, así como el correo con el aval financiero para la celebración de la Junta emitido por el área correspondiente

Agradezco el envío del; acta firmada y de su voto y observaciones sobre el formato a continuación:

Votación Octava Junta Virtual Componente Equidad 15 de julio del 2021

Pregunta	SI/NO	Observación
1.¿Aprueba el acta de la séptima Junta Administradora del programa Generación E-componente Equidad; sesión virtual realizada el 15 de julio del 2021?		
2.¿Aprueba 957 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?		
3. ¿Aprueba los 4.204 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad?		
4. En atención a la existencia de una situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:		
¿Aprueba 39 estudiantes de la Universidad Nacional sede Caribe San Andrés del periodo 2021-1 que NO reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo con las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan"?		

De antemano agradezco su participación y voto.





La educación es de todos

Mineducación

Janeth Cristina Garcia Ramirez.

Subdirectora
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES
(57-1) 2222800 Ext. 4117
Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN
www.mineducacion.gov.co

1. Inicio de la sesión virtual: el 15 de julio de 2021 a las 2:00 p.m.

Siendo la 2:00 p.m. del día 15 de julio de 2021, se inicia la sesión virtual de los miembros de la Junta Administradora del Componente Equidad, avance en la gratuidad en las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Voto. Delegada de la Ministra de Educación Nacional Dra. Maria Victoria Mejia Orozco Hora: 4:06 p.m. del 15 de julio de 2021

Buenas tardes. Envío mi voto frente a los asuntos puestos en consideración en la octava sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E – Componente Equidad. Cordial saludo

Votación Octava Junta Virtual Componente Equidad 15 de julio del 2021

Pregunta	SI/NO	Observación
1.¿Aprueba el acta de la séptima Junta Administradora del programa Generación E-componente Equidad; sesión virtual realizada el 15 de julio del 2021?	SI	
2.¿Aprueba 957 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?	SI	
3. ¿Aprueba los 4.204 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad?	SI	
4. En atención a la existencia de una situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:		
¿Aprueba 39 estudiantes de la Universidad Nacional sede Caribe San Andrés del periodo 2021-1 que NO reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo con las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan"?	SI	



Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad amplia el horario de la sesión virtual en donde informa siendo las 9:04 pm del 15 de julio de 2021:

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad del programa Generación E; en mi calidad de Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES me permito ampliar el plazo para sesión virtual hasta el día 16 de julio las 2 p.m

Saludos,



La educación es de todos

Mineducación

Janeth Cristina Garcia Ramirez.

Subdirectora

Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

(57-1) 2222800 Ext. 4117

Calle 43 No. 57 - 14, Centro Administrativo Nacional - CAN

www.mineducacion.gov.co

Voto. Directora de Fomento de la Educación Superior. Dra. Carolina Guzmán Ruíz

Hora: 1:56 p.m. del 16 de julio de 2021

Buenas tardes miembros de Junta:

En atención a la solicitud presentada a la Junta, manifiesto mi voto en el siguiente sentido:

Votación Octava Junta Virtual Componente Equidad 15 de julio del 2021

Pregunta	SI/NO	Observación
1.¿Aprueba el acta de la séptima Junta Administradora del programa Generación E-componente Equidad; sesión virtual realizada el 15 de julio		
del 2021?	SI	
2.¿Aprueba 957 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el		
Reglamento Operativo de Equidad?	Si	
3. ¿Aprueba los 4.204 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad?		
	SI	
4. En atención a la existencia de una situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:		
¿Aprueba 39 estudiantes de la Universidad Nacional sede Caribe San Andrés del periodo 2021-1 que NO reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo con las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan"?	SI	



Cordialmente



La educación es de todos

Mineducación

Carolina Guzmán Ruiz

Directora

Dirección de Fomento de la Educación Superior Viceministerio de Educación Superior

cguzmanr@mineducacion.gov.co

(57-1) 2222800 Ext. 3109

Voto. Viceministerio de Educación Superior: Dr. Maximiliano Gómez Torres

Hora: 5:30 p.m. del 16 de julio de 2021

Estimados miembros de Junta Administradora Componente Equidad,

En atención a la convocatoria del día de hoy, me permito emitir mi voto en el siguiente sentido:

Pregunta	SI/NO		Observacio	ón
1.¿Aprueba el acta de la séptima Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad; sesión virtual realizada el 15 de julio del 2021?	SI			
2.¿Aprueba 957 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?	SI			
3. ¿Aprueba los 4.204 estudiantes del periodo	SI			confirmar a los
2021-1 que cumplen con la totalidad de los		integrantes	s de la junta dir	ectiva que estos
requisitos del componente de Equidad?			ntes si posean	ciudadanía o
		residencia	colombiana.	
		Tipo	_	
		Doc	Doc	País
		CC	1045757338	
		TI	1085722535	
		TI	1088359878	ESPAÑA
		TI	1090536610	VENEZUELA
		TI	1102885176	VENEZUELA
		CC	1110604625	VENEZUELA
		CC	1126243864	VENEZUELA
		TI	1127593711	VENEZUELA
		CC	1153463348	MÉXICO
		TI	1235246340	VENEZUELA
		TI	1235255217	VENEZUELA



4. En atención a la existencia de una situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

¿Aprueba 39 estudiantes de la Universidad Nacional sede Caribe San Andrés del periodo 2021-1 que NO reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo con las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y

demás entidades pertinentes establezcan"?

S

Cordialmente.



La educación es de todos

Mineducación

José Maximiliano Gómez T.

Viceministro de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional (57-1) 2222800 Ext. 3009 Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN www.mineducacion.gov.co

Coordinador Generación E. Dr Juan Paulo Ortiz Vallejo

Hora: 6:18 p.m. 16 de julio de 2021



JUNTA 8.zip

Buenas tardes,

Apreciados miembros de Junta Administradora- Componente de Equidad.

De manera atenta, me permito solicitar tener en cuenta el archivo ZIP que contiene las cédulas de los estudiantes identificados como extranjeros.

Cordialmente.

Juan Paulo Ortiz Vallejo

Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES (57-1) 2222800 Ext. 3108 Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN www.mineducacion.gov.co





2. Cierre de la sesión:

Al cierre de la octava sesión virtual de la Junta Administradora componente Equidad- programa Generación E realizada el 15 y 16 de julio del 2021 se tuvo como resultado:

- Los miembros de la Junta Administradora aprobaron el acta de la séptima Junta Administradora del programa Generación E-componente Equidad; sesión virtual realizada el 15 de julio del 2021.
- Los miembros de la Junta Administradora aprobaron 957 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad.
- Los miembros de la Junta Administradora aprobaron 4.204 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad.
- Los miembros de la Junta Administradora aprobaron 39 estudiantes de la Universidad Nacional sede Caribe San Andrés del periodo 2021-1 que NO reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo con las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación economica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan.

Observación: La presentación remitida con la citación hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2021

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA		
Maria Victoria Mejía Orozco	Delegada por la Ministra de Educación	Marmejiao.		
Maximiliano Gómez Torres	Viceministerio de Educación Superior	prijert		
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	Carlin Carmón R		

EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA		
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX			
Edgar Orlando Picon Prado	Director de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social			